



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 15 de Octubre de 2025

NÚM. 25

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO S.O. 02

En la población de Cuitzeo del Porvenir, municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 16 (dieciséis) horas con 50 (cincuenta) minutos, del día viernes 27 (veintisiete) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Juntas «Profr. Francisco Díaz Rodríguez» en calle Francisco Javier Clavijero número 1, Centro, de Cuitzeo, Michoacán, con la finalidad (de celebrar Sesión Ordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elia Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal y el Lic. Alexis Iván Cerriteño Pintor, Síndico Municipal, así como los Integrantes del Cuerpo de Regidores las ciudadanas y ciudadanos: Lic. Abilene Pérez Nava, Arq. Sergio Ulises Aspera Contreras, Berenice Ángeles Guzmán, Juan García Colín, Alba Tzitziki Alcantar Rodríguez, Rosaura Huazano Abrego, L.E.P. Odalys Mayte García Hernández, de igual manera, la ciudadana María de los Ángeles Abrego Andrade, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la Presente Sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la Sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.-...
- 9.-...
- 10.-...
- 11.-...
- 12.-...

- 13.- ...
 14.- ...
 15.- ...
 16.- ...
 17.- ...
 18.- ...

19.- Asuntos Generales.

19. Asuntos generales.

Primero.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Montos Mínimo a Máximo para compra directa por la Presidenta, para la Periodo del Ejercicio Fiscal 2024.

Segundo.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Límites, Montos y Rangos Máximos de Adjudicación, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Periodo del 1 septiembre-31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Cuitzeo, Mich.

Tercero.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Límites, Montos y Rangos Maximos para los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, durante el periodo de 1 de septiembre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán.

19. Asuntos generales.

Primero.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Montos Mínimo a Máximo para compra directa, para el Periodo del 1 septiembre - 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Cuitzeo, Michoacán. Se presentan los miembros de Cabildo los Montos Mínimo a Máximo para compra directa del municipio de Cuitzeo, los cuales previamente se presentaron en el Comité de Obra Pública, Adquisidores, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

MONTOS MINIMO A MAXIMO DE COMPRA DIRECTA POR EL MUNICIPIO DE CUITZEO, PARA LA PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2024	
DE 1 A \$25,000.00	COMPRA DIRECTA.
DE \$25,001.00 EN ADELANTE	SE DEBE PASARA A APROBACION DE CABILDO Y DEL COMITE DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E IMMUEBLES.

Una vez que se analiza y discute lo necesario se somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, a través del Ejercicio Económico, aprueban por mayoría, de los Montos Mínimo a Máximo para compra directa, para el Periodo del Ejercicio Fiscal 2024. Con siete votos a favor mismos que corresponden a Dra. Rosa Elia Milan Pintor, Presidenta Municipal, Lic. Alexis Ivan Cerriteno Pintor, Síndico Municipal, Regidores C. Abilene Perez Nava, Arq. Sergio Ulises Aspera Contreras, C. Berenice Angeles Guzman, C. Juan García Colín, C. Rosaura Huazano Abrego y dos votos en abstención que corresponden a las Regidoras C. Alba Tzitziki Alcantar Rodríguez y L.E.P. Odalys Mayte García Hernández. **Acuerdo número 27/2024.**

Segundo.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Límites, Montos y Rangos Máximos de Adjudicación, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Periodo del 1 septiembre-31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Cuitzeo, Michoacán. Se presentan los miembros de Cabildo los Montos Mínimo a Máximo para compra directa del municipio de Cuitzeo, los cuales previamente se presentaron en el Comité de Obra Pública, Adquisidores, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

MONTO MINIMO A MAXIMO	PROCEDIMIENTO
DE 0 HASTA \$429,999.99	ADJUDICACION DIRECTA
DE \$430,000.00 A \$1,2499,999.99	INVITACION RESTINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FISICA O MORALES)
DE \$1,250,000.00 EN ADELANTE	LICITACION PUBLICA.
MONTO CON IVA INCLUIDO	

Una vez que se analiza y discute lo necesario se somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, a través del Ejercicio Económico, aprueban por mayoría, los Límites, Montos y Rangos Máximos de Adjudicación, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Periodo del 1 septiembre - 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Cuitzeo, Michoacán. Con siete votos a favor mismos que corresponden a Dra. Rosa Elia Milan Pintor, Presidenta Municipal, Lic. Alexis Ivan Cerriteno Pintor, Síndico Municipal, Regidores C. Abilene Perez Nava, Arq. Sergio Ulises Aspera Contreras, C. Berenice Angeles Guzman, C. Juan García Colín, C. Rosaura Huazano Abrego y dos votos en abstención que corresponden a las Regidoras C. Alba Tzitziki Alcantar Rodríguez y L.E.P. Odalys Mayte García Hernández. **Acuerdo número 27/2024**.

Tercero.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Límites, Montos y Rangos Máximos para los procedimientos de Licitación, Adjudicación y Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, durante el Periodo de 1 de septiembre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán. Se presentan los Límites, Montos y Rangos Máximos para los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, durante el Periodo de 1 de septiembre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán.

LIMITES, MONTOS Y RANGOS MAXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION, ADJUDICACION Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DURANTE EL PERIODO DE 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN EL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACAN.	
CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS.	
DE \$1.00 HASTA \$1, 500,000.00	ADJUDICACION DIRECTA
DE \$1,500,001.00 A \$3,000,000.00	INVITACION RESTINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FISICA O MORALES)
DE \$3,000,001.00 EN ADELANTE	LICITACION PUBLICA.
<i>Cabe mencionar que dichos montos NO incluyen el impuesto al Valos Agregado</i>	
CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	
DE \$1.00 HASTA \$500,000.00	ADJUDICACION DIRECTA
DE \$500,001.00 A \$1,000,000.00	INVITACION RESTINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FISICA O MORALES)
DE \$1,000,001.00 EN ADELANTE	LICITACION PUBLICA.
<i>Cabe mencionar que dichos montos NO incluyen el impuesto al Valos Agregado</i>	

Una vez que se analiza y discute lo necesario se somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, a través del Ejercicio Económico, aprueban por mayoría, los Limites, Montos y Rangos Máximos para los procedimientos de Licitación, Adjudicación y Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, durante el Periodo de 1 de septiembre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, en el municipio de Cuitzeo, Michoacán. Con siete votos a favor mismos que corresponden a Dra. Rosa Elia Milan Pintor, Presidenta Municipal, Lic. Alexis Ivan Cerriteno Pintor, Síndico Municipal, Regidores C. Abilene Perez Nava, Arq. Sergio Ulises Aspera Contreras, C. Berenice Angeles Guzman, C. Juan García Colín, C. Rosaura Huazano Abrego y dos votos en abstención que corresponden a las Regidoras C. Alba Tzitziki Alcantar Rodríguez y L.E.P. Odalys Mayte García Hernández. **Número 28/2024**.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 19 (diecinueve) horas, con 46 (cuarenta y seis) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el Preámbulo de la Presente Acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo.- Doy fe.

C. Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal.- C. Lic. Alexis Iván Cerriteno Pintor, Síndico Municipal.- Cuerpo de Regidoras y Regidores: Lic. Abilene Pérez Nava, Arq. Sergio Ulises Áspera Contreras, C. Berenice Ángeles Guzmán, C. Alba Tzitziki Alcantar Rodríguez, C. Rosaura Huazano Abrego.- L.E.P. Odalys Mayte García Hernández.- Secretaría del Ayuntamiento, C. María de los Ángeles Abrego Andrade. (Firmados).

Regidores: C. Juan García Colín. (no firmo).

